



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=zZMglYgGFU1JrbjOAOHQZlP1KKqZASqofqn3MUDZCa0%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 02 de febrero de 2024

Oficio AMC-OFI-0007963-2024

SIG - EST - No. 0167 - 2024

Señor(a)

JOSE FRANCISCO MENDEZ PEREIRA

PIE DE LA POPA C 30 No 22-278 EDIFICIO OFICENTRO APTO 3C

yaisminbarrios@gmail.com

3165486084

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: POR CORREO INSTITUCIONAL

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PIE DE LA POPA C 30 No 22-278 EDIFICIO OFICENTRO APTO 3C, con número predial nacional NPN 130010102000000490904900000138 y referencia catastral No. 01-02-0049-0138-904, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0801, Sección: 01, Manzana: 01, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 08 de 23 DE DICIEMBRE DE 2022 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz

Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA